



Vista general del aeropuerto regional, en la pedanía de Corvera, que gestiona Aena desde el año 2019. KIKO ASUNCIÓN / AGM

## Sacyr gana una demanda de 160 millones por el aeropuerto regional

**Un juzgado obliga a la Comunidad a abonar ese dinero a la anterior concesionaria, aunque la mayor parte volverá a las arcas autonómicas por ser el principal acreedor**

**MANUEL BUITRAGO**

MURCIA. La Comunidad Autónoma tendrá que abonar a la anterior sociedad concesionaria del aeropuerto de la Región de Murcia, liderada por Sacyr, unos 160 millones de euros por las inversiones que llevó a cabo para construir esta infraestructura y ponerla a punto, antes de que le fuera anulado el contrato. La mayor parte de este dinero volverá a las arcas autonómicas, ya que estas tuvieron que pagar el aval de 180 millones para que se pudiera finalizar la obra. Para la exconcesionaria se trata de una victoria moral en el proceloso conflicto judicial que mantiene con el Gobierno regional, en los sucesivos mandatos del PP, desde hace más de doce años.

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid ha estimado la demanda de la anterior concesionaria, en proceso de liquidación, y ha condenado a la Comunidad Autónoma de la Región de Mur-

cia a que abone a Sacyr y sus socios, mediante su ingreso en la cuenta bancaria intervenida de la concursada, la suma de 143.729.837 euros. Esta cantidad devengará el interés legal ordinario desde la fecha de la primera reclamación extrajudicial, en caso de existir; o en su caso desde la fecha de la interposición la demanda hasta la fecha de la presente sentencia; y a partir desde su publicación y hasta su completa satisfacción los intereses. De esta forma, la cantidad final podría ascender a 160 millones.

La sentencia, con fecha del 29 de septiembre, no tiene efectos suspensivos, aunque la Comunidad Autónoma puede interponer recurso de apelación, cosa que hará. Fuentes de Sacyr señalan

que esta sentencia le da la razón en este punto a la constructora en su pugna con la Comunidad Autónoma desde que le fue arrebatada en 2013 la concesión para la construcción y explotación del aeropuerto por incumplimiento de contrato, según el Gobierno regional, aunque las desavenencias surgieron antes. La sociedad liderada por Sacyr contaba como socios minoritarios con Cajamurcia, CAM, Grupo Fuertes, Montoro e Hijos y Cementos La Cruz. El aeropuerto de la Región de Murcia está gestionado actualmente por Aena desde el año 2019 en régimen de concesión.

La sentencia del Juzgado de lo Mercantil tendrá alguna repercusión económica para Sacyr, que podría recibir 2 o 3 millo-

nes de euros como constructora, pero la mayor parte del dinero volverá a la Comunidad Autónoma, dentro del proceso de liquidación concursal que aún

**El Gobierno regional reclama a su vez unos 180 millones de euros por los «daños y perjuicios»**

**Constructora y Comunidad mantienen un litigio tras la anulación en 2013 de la concesión por incumplir el contrato**

### El Ejecutivo anuncia que presentará un recurso de apelación

Tras emitirse la sentencia, el Gobierno regional anunció que presentará un recurso de apelación. Considera que «se trata de un pronunciamiento judicial más dentro de las distintas vías que hay en marcha en relación a la liquidación del aeropuerto» y señaló que «no

ha tenido en cuenta el nuevo saldo de liquidación realizado en enero de este año con 61 millones de euros a favor de la Comunidad y que está recurrido por la sociedad concesionaria. Esos 61 millones responden a la diferencia entre inversiones (143 millones) y daños y perjuicios (204 millones).

El Ejecutivo regional destacó la «exquisita diligencia» de los funcionarios públicos «tumbando en los tribunales

la multitud de recursos presentados por la exconcesionaria», y aseguró que seguirá «defendiendo los intereses de la Región de Murcia para que la anterior concesionaria pague las consecuencias de sus incumplimientos que provocaron que la infraestructura no pudiera abrir en 2012 como estaba previsto. Mantenemos plenamente la confianza en que los tribunales darán la razón a la Comunidad».

### Críticas de la oposición por la «chapuza» en la gestión del aeródromo

Tras hacerse pública la sentencia que estima la postura de la anterior concesionaria, el Partido Socialista en la Región de Murcia consideró que se «ratifica que la gestión del aeropuerto ha sido una auténtica chapuza del Gobierno regional». Alfonso Martínez Baños, diputado del PSRM, anunció que pedirán que se convoque la comisión de investigación del aeródromo en la Asamblea Regional para analizar esta sentencia. Por su parte, Vox recordó que el Partido Popular aseguró que el aeropuerto «no costaría ni un euro a los ciudadanos y hoy se ha saldado con una pérdida millonaria en los tribunales». El presidente regional de la formación, José Ángel Antelo, publicó un mensaje en la red social X en el que sentenciaba: «Un aeropuerto sin aviones, en el que solo vuelan los billetes. El PP no sabe gestionar y nos lleva a la ruina».

no ha finalizado, y en el que el Gobierno regional reclama a su vez unos 180 millones de euros por los «daños y perjuicios» para las arcas públicas, a la vez que reconoció a la concesionaria el derecho a percibir cerca de 144 millones por inversiones en el aeropuerto de Corvera. Por lo tanto, la liquidación arrojó un saldo de 36.383.617 euros en favor de la Comunidad. Esta fue la primera estimación que hizo la Consejería de Fomento, que fue anulada el año pasado por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia debido a la caducidad del procedimiento. La Administración regional inició otro procedimiento de reclamación, con un nuevo saldo a su favor de 61 millones.

Junto a la Comunidad Autónoma, otros acreedores recibirán también la parte que dictamine el administrador concursal. Fuentes de Sacyr señalan que una cosa es el concurso y otra la liquidación del contrato. Consideran que la sentencia del Juzgado de lo Mercantil sigue el «circuito normal», a diferencia del «atajo» que quiere tomar la Comunidad Autónoma exigiendo primero la liquidación.

En la sentencia queda registrado el reconocimiento por parte de la anterior concesionaria de los 143 millones de euros que le corresponden a la Comunidad Autónoma, que tiene que recuperar a cambio del aval que tuvo que pagar para finalizar la construcción del aeropuerto. Dicha recuperación va implícita en la posesión de las instalaciones de Corvera, que pasaron a ser de titularidad de la Comunidad Autónoma.